



MONTALBÁN, 14
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

F.C.


 DIRECCIÓN GENERAL
 29 Dic. 1948
 Entrada n.º 425

DIRECCIÓN GENERAL

27 DIC. 1948

N.º 5221

SALIDA

Vista la comunicación de esa Jefatura, remitiendo presupuesto de honorarios del perito en el expediente de revisión de precios de los productos maderables y leñosos subastados en los montes del Estado "Manut" y "Benifaldó", del término municipal de Escorca, en la provincia de Baleares, y de conformidad con los informes emitidos.

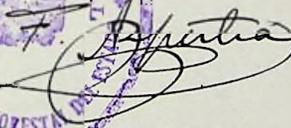
Esta Dirección General, ha acordado en fecha 16 de los corrientes, su aprobación por los importes de 500.- ptas. en concepto de tarifas y 45.- ptas. correspondiente a dietas, librandose dichas cantidades seguidamente con aplicación al Captº 3º Artº 3º y Captº 1º Artº 3º Grupo único del Presupuesto, respectivamente.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios, guarde a V.S. muchos años.
 Madrid 24 de Diciembre de 1948

EL DIRECTOR GENERAL.

P. D.
 EL SUBDIRECTOR,




Densar mado

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de -BALEARES.

✓B.

PROPUESTA para el abono de honorarios por la peritación de revisión de precios de la subasta de maderas de los montes ordenados en un cuartel "Manut" y "Benifaldó" números 1 y 2 del Catálogo del Patrimonio Forestal del Estado y sitios en el término de Escorca de la Provincia.

AÑO 1948-49

A tenor de las disposiciones vigentes, Decreto 24-VI-1941 y contrato de subasta, fué realizada por el perito nombrado D. Joaquín Jiménez de Embun y Gonzalez-Arca la revisión de precios de los productos maderables y leñosos subastados en los citados montes y adjudicados a D. Miguel Cerdá Gelabert. La renta fué elevada a 15.681,30 pts. de las 11.500 a que estaba señalada, dando su conformidad el rematante.

Por todo ello y a tenor de lo dispuesto en la Circular nº - 46 de la Dirección General del Patrimonio fecha 30-VII-1948 procede la formulación de la presente propuesta de pago de honorarios, en la que siendo el precio inferior a 100.000 pts. procede el abono de 500,00 pts. de honorarios, más las dietas de un día (5 de junio) empleado en el recorrido del monte e investigación de los medios de saca, no procediendo el abono de los gastos de movimiento por estar ya el ingeniero-perito nombrado en el monte como consecuencia de otros trabajos que allí debían realizarse.

Por todo lo cual proponemos el abono de:

Honorarios..... 500,00 pts.

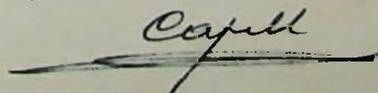
Dietas..... 45,00 "

Ajuntando certificación reglamentaria

V.S. no obstante con su superior criterio resolverá.

Palma de Mallorca, 6 de Diciembre de 1948

El Ingeniero Jefe-Delegado



MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO


 Distrito Forestal
 DIRECCIÓN GENERAL
 20. 1948
 Entrada n.º 610

30 NOV. 1948
 Núm. 4794
SALIDA

MONTALBÁN, 14
MADRID



Adjunta se devuelve a V.S. la propuesta de honorarios a percibir por el Perito designado por esa Jefatura, Ingeniero Don Joaquín Jiménez de Mabán y González Arnao, con motivo de las revisiones de precios para el año forestal 1948-49 de los aprovechamientos de maderas del que es restante Don Miguel Cerdá Gelibert y "agrícola, pastos, caza y frutos" del que es restante D. Margarita Salas Quetglas, ambos referentes a los montes "Manut y Benifaldó" para que sean formuladas por separado y con arreglo a la Circular n.º 46 de 30 de Julio del corriente año.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 30 de Noviembre de 1948.

EL SUBDIRECTOR,




Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES.